Luis Avalos Farias

UNA REVOLUCION



A LA SOMBRA DEL REY

FIDELIDAD Y SEPARATISMO EN 1810

EDITORA MAGISTERIO

BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE

Sección
Clasificación 11/350-34)
Cutter
Año Ed. 1997 Copia
Registro Seaco
Registro Notis. 770004

BIBLIOTECA MACIONAL

77000H 11B50-34)



LUIS AVALOS FARIAS

UNA REVOLUCION A LA SOMBRA DEL REY

FIDELIDAD Y SEPARATISMO EN 1810

EDITORA MAGISTERIO

Santiago de Chile
1997

BATTLET 20 LAVO. 2001

UNA REVOLUCIÓN. A LA SOMBRA DEL REV

PIDELIDAD Y SEPARACISMO ENTELL

Executive service

Esta monografía histórica, producto de innumerables e intermitentes períodos de lecturas e investigación que inicié hace muchos años, después de titularme como Profesor en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, pretende rescatar una posición historiográfica respecto a los móviles que guiaron las acciones de los protagonistas de los primeros movimientos juntistas, que condujeron posteriormente a la emancipación americana.

En aquellos años, la posición oficial sobre el tema se encontraba fuertemente influída por las ideas expuestas por el Profesor Sergio Villalobos en su obra "Tradición y Reforma en 1810 ", en la cual plantea que el movimiento que culminó el 18 de Septiembre de 1810 fue una consecuencia de la tradición monárquica y de los anhelos de reforma sustentados por los criollos, pero que es inútil buscar en él ideales separatistas.

Las ideas que ya tenía al respecto diferían de las expuestas por el Prof. Villalobos; por esta razón, y considerando, además, que su tesis restaba valor a la acción iniciada por los forjadores do puestra patria, decidí continuar mic investigaciones.

de nuestra patria, decidí continuar mis investigaciones.

El resultado es este libro que estuvo muchos años guardado, esperando pacientemente el momento de nacer.

Con esta pequeña obra iniciamos una aventura editorial, cuyo objetivo es poner al servicio del magisterio nacional una vía de expresion de tantas inquietudes, que yacen ignoradas por no tener canales a través de los cuales darse a conocer.

Un reconocimiento muy especial a Manuel Chávez Ulloa, compañero de aventuras intelectuales, amigo de toda una vida, asociado a este proyecto editorial, sin cuyo apoyo no habría sido posible iniciar esta aventura.

Agradecemos, también, al diseñador gráfico don Hernán Venegas, a mi hijo Ricardo y a mis alumnas de la Universidad Mayor, Lily Montes y Karen Abugoch, todos los cuales hicieron un aporte generoso para hacer realidad esta iniciativa.

"La idea de haber hecho una revolución en el 19 de Abril (fecha en la cual se estableció la Junta de Caracas) a la sombra del nombre de Fernando VII, aunque no haya sido tan nueva que antes no la hubiesen puesto en uso todas las Provincias de España, no se puede negar que se ha adaptado entre nosotros con muchísima oportunidad. Désele el nombre de un prestigio o de una razón especiosa de que nos hemos querido valer para engañar a los pueblos y establecer la independencia."

Carta escrita desde Londres el 6 de Septiembre de 1810 por don José Tovar Ponte a su hermano Martín, miembro éste de la Junta de Caracas. (*)

(*) Epistolario de la Primera República . Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia. Caracas. Venezuela. 1960. Estudio Preliminar. Página 32.

La independencia de América se inició como un impresionante movimiento de adhesión al rey Fernando VII, que había caído prisionero de Napoleón Bonaparte; las Juntas provisionales de gobierno que se establecieron en casi todos los reinos americanos establecieron claramente la lealtad al rey.

En Chile, por ejemplo, los juntistas juraron "defender este reino hasta con la última gota de sangre, conservarlo al señor don Fernando VII, y reconocer al Supremo Consejo de Regen-

cia."1

Dando fe a tales declaraciones varios historiadores han generalizado en Chile la idea de que la Junta de 1810 fue una cabal demostración de fidelidad al rey cautivo, que es inútil buscar en ella intenciones separatistas y que lo único que movió a sus protagonistas fue el deseo de realizar determinadas reformas; pero la fidelidad al rey está fuera de toda duda, por cuanto está claramente manifestada en la documentación.

No obstante, otros estudiosos del tema,entre los cuales me

cuento, han planteado algunas dudas al respecto.

Después de haber estudiado en profundidad el asunto, estoy convencido de que los movimientos juntistas americanos no fueron sólo una mezcla de fidelidad y reformismo, como se ha planteado.

Quienes actuaron en ellos estaban animados por distintos objetivos: unos, eran plenamente sinceros cuando expresaban sus sentimientos de fidelidad al rey y estaban motivados, a lo sumo, por el deseo de realizar determinadas reformas, dentro de la monarquía. Pero otros, indudablemente minoritarios, utilizaron la fórmula de adhesión al rey como una estrategia necesaria e inevitable, porque en esos momentos no era posible aventurar ideas separatistas.

Cuando comenzó el movimiento juntista la idea de independencia era desconocida para la mayor parte de la población; y aquellos que tenían algunas luces al respecto no la deseaban;

más aún, probablemente la rechazaban.

Señalaba Fray Camilo Henríquez que cuando regresó a Chile en 1810, procedente de Quito, el estado de las ideas lo desilusionó:

"Era tan triste -escribía- que la revolución tuvo que hacerse, y continuar por cuatro años, fundada en nuestra fidelidad a Fernando VII. La palabra independencia habría sido un escándalo para los pueblos."

Sostenía que los nobles, casi todos hacendados y parientes

entre sí "ni sabían qué era libertad ni la deseaban."

Los plebeyos, por su parte, estaban sumidos en el letargo y la ignorancia: "La plebe -escribía Camilo Henríquez- adora el

nombre del rey, sin saber qué es." 2

Sin embargo, como lo he sostenido, pequeños grupos aspiraban a la independencia; no obstante su reducido número, ejercieron una influencia decisiva debido a su elevada cultura, lo cual les permitió asumir el control desde los primeros momentos.

Debieron someter su accionar a la realidad de esa época: declarar propósitos separatistas habría sido una insensatez; el primer paso consistió en establecer Juntas de Gobierno en las que el principio de fidelidad al rey debía quedar expresamente manifestado; una estrategia diferente no habría provocado la adhesión de la mayor parte de los habitantes los que, como se ha dicho, tenían un sincero afecto por el rey.

Los criollos más ilustrados -afirmaba Camilo Henríquezque dirigían la revolución "se burlaban de la superchería del

nombre de Fernando VII." 3

Don Bernardo O'Higgins lo reconoció explícitamente:

"...ni Rozas, ni yo mismo nos hemos atrevido a declarar abiertamente que tal ha sido nuestro objetivo (la independencia) desde el principio de la revolución." ⁴ Juan Martínez de Rozas, aludido por O'Higgins en ese documento, fue vocal de la Primera Junta Nacional de Gobierno y, según las opiniones generalizadas que se desprenden de los documentos, desde el comienzo fue el verdadero jefe de la revolución que comenzaba.

En numerosos documentos Martínez de Rozas expresó muy claros sentimientos de adhesión al rey; sin embargo, junto a O'Higgins constituye el ejemplo más claro de aquellos criollos que, no obstante actuar con objetivos de emancipación, debieron encubrir esos íntimos anhelos bajo aparentes sentimientos de adhesión al monarca.

Esta problemática no pasó inadvertida para muchos contemporáneos, quienes captaron los verdaderos objetivos que movían a algunos juntistas .

Don Francisco Antonio García Carrasco, último gobernador español, depuesto por el movimiento de 1810, estaba convencido de que:

"Proponer la instalación de juntas que gobernasen a nom-

bre de nuestro amado soberano el Señor don Fernando VII, fueron los medios más a propósito en el concepto de los insurgentes para la perfección de sus ideas y seducir en los cantos patrióticos." ⁵

En otra parte sostenía que " ...este ha sido el Sistema de los independientes, han querido formar juntas para tener el gobierno en sus manos y dirigir al precipicio a los incautos , bajo la

apariencia de patriotismo, fidelidad y amor al orden." 6

Don Agustín de Urrejola, que fue elegido diputado en 1811 para el Primer Congreso Nacional, señalaba que "... los insurgentes de Santiago sentaron a la faz de aquel Reino su sistema para el especioso pretexto de obediencia al soberano y a la Junta de Regencia." ⁷

Si traigo a la memoria del lector el documento que encabeza este trabajo, la carta escrita desde Londres por don José Tovar Ponte a su hermano Martín, quien era miembro de la Junta de Caracas, comprobaremos que las opiniones antes citadas sobre la Junta de Gobierno en Chile, tienen varios puntos de coincidencia con la confesión explícita del patriota venezolano:

"La idea de haber hecho una revolución en el 19 de Abril (fecha en que se estableció la Junta de Caracas) a la sombra del nombre de Fernando VII, no se puede negar que se ha adaptado ahora entre nosotros con muchísima oportunidad. Désele el nombre de una razón especiosa de que nos hemos querido valer para engañar a los pueblos y establecer la independencia."

Obviamente, los criollos que condujeron los movimientos juntistas en los distintos reinos americanos no se concertaron entre sí para adoptar estrategias similares; pero, como vivían realidades y problemáticas comunes, los métodos utilizados, hasta los códigos lingüísticos, presentan una sorprendente similitud.

La fórmula de fidelidad al rey se utilizó en toda América; en algunas partes el proceso es más transparente y se pueden ad-

vertir con mayor claridad los verdaderos propósitos.

En Chile el problema parece más difícil de desentrañar; sin embargo, observando la conducta de algunos personajes a través de diversos documentos, es posible dar una respuesta al enigma de si hubo intenciones separatistas en el movimiento juntista de 1810.

Ustedes estarán de acuerdo conmigo, después de leer este trabajo, que en la Primera Junta Nacional de Gobierno existieron no sólo intenciones separatistas sino que, además, acciones muy claras cuya finalidad era crear condiciones para lograr la independencia.

" Mi joven amigo: al dejar la Inglaterra, no olvidéis por un solo instante que fuera de este país no hay en toda la tierra sino otra nación en la que se pueda hablar una palabra de política fuera del corazón probado de un amigo y que esa nación son los Estados Unidos ."

Documento que Francisco de Miranda entregó a Bernardo O'Higgins al regresar éste a Chile en 1802. (*)

^(*) Consejos de un viejo sudamericano a un joven compatriota al regresar de Inglaterra a su país. Archivo de don Bernardo O'Higgins. Tomo I Página 19.

Durante la época colonial no había libertades; no me refiero sólo a la dependencia política y económica de las colonias americanas, sino a la ausencia de libertades personales; específicamente, a la imposibilidad de pensar y expresarse libremente.

Las precauciones que adoptaban quienes manejaban el ideal separatista es la razón por la cual no encontramos suficientes evidencias documentales para fundamentar su existencia.

Ese ideal se manejó secretamente y, desde antes de la intervención de Napoleón en España, existen algunas testimonios de la existencia de numerosos americanos que deseaban la independencia, aunque en aquella época no vislumbraban el camino para conseguirla.

Sabían que hablar de política y, específicamente de independencia, era peligroso; por ello se cuidaban de manifestar opiniones en forma pública o privada ante personas que no fueran

enteramente confiables.

No obstante, a pesar de las precauciones que adoptaban, han quedado evidencias que nos permiten fundamentar las ideas anteriormente expuestas.

En un hermoso documento que Francisco de Miranda entregó a O'Higgins al regresar éste a Chile en 1802, está planteada con mucha claridad ésta problemática :

" Mi joven amigo: al dejar la Inglaterra, no olvidéis por un

sino otra nación en la que se pueda hablar una palabra de política fuera del corazón probado de un amigo y que esa nación son los Estados Unidos.

Elegid, pues, un amigo, pero elegidle con el mayor cuidado,

porque si os equivocais sois perdido..."

Mas adelante proseguía: "Volviendo al punto de vuestros futuros confidentes, desconfiad de todo hombre que haya pasado de la edad de los 40 años, a menos que os conste el que sea amigo de la lectura y particularmente de aquellos libros que hayan sido prohibidos por la Inquisición.

En los otros, las precauciones están demasiado arraigadas para que pueda haber esperanzas de que cambien y para que el

remedio no sea peligros.

La juventud es la edad de los ardientes deseos y generosos sentimientos. Entre los jóvenes de vuestra edad encontraréis fácilmente muchos prontos a escuchar y fáciles de convencerse. Pero, por otra parte, la juventud es también la época de la indiscreción y de los actos temerarios. Así es que debéis temer estos defectos en los jóvenes como la timidez y las preocupaciones de los viejos. "

Terminaba diciendo: "Leed este papel todos los días durante la navegación y destruidlo en seguida. No olvidéis ni la Inquisición, ni sus espías, ni sus sótanos, ni sus suplicios. "8

Antes que O'Higgins concibiera la independencia en Inglaterra en conversaciones con su maestro Francisco de Miranda, en Chile algunos pocos criollos habían llegado a tener una actitud de aguda crítica hacia la monarquía y, probablemente, ya en aquellos años pensaban en la independencia.

Me refiero específicamente a José Antonio de Rojas, Manuel

de Salas y Juan Martínez de Rozas, quienes estaban unidos por la tierra, el parentesco, la amistad y las ideas políticas.

Rojas y Salas estuvieron en España, desde donde volvieron resentidos, porque en la península pudieron comprobar la dis-

criminación de que eran víctimas los americanos.

Pudieron también conocer las ideas de libertad que circulaban en Europa. Tal fue el entusiasmo que provocaron en ellos tales ideas que se arriesgaron a traer a Chile libros prohibidos por la Inquisición, a pesar de los peligros que era preciso enfrentar.

José Antonio de Rojas logró hacer llegar a Chile un contrabando de libros los que, sin duda, circularon después secretamente y sirvieron para difundir dentro del reino las ideas revolucionarias de la época.

La correspondencia entre Salas y Rojas contiene abundante juicios críticos hacia la monarquía y hacia las autoridades españolas, aunque también manifestaban los mismos temores que

tenía Francisco de Miranda:

"Si yo tuviera todas las verdades en el puño de mi mano, me guardaría bien de abrirla, porque he visto muchos mártires de solo haber dicho una " 9, manifestaba José Antonio de Rojas en carta que envió, en 1774, a Manuel de Salas.

Por su parte, en una oportunidad, Manuel de Salas aconsejó a Rojas: "Repito a V.M. aunque parezca majadería que procure conducirse con cuidado y aún con hipocrecía". ¹⁰ La respuesta de Rojas fue: "Está bueno aquello de conducirse con cuidado y con hipocrecía." ¹¹

En otra carta, a don Manuel de Flores, Rojas aseguraba que no confiaba " a la posta ningún asunto de entidad "; y agrega-

ba que le parecía " muy bien este modo de pensar ; y lo seguiré siempre." 12

Los tres personajes que nombré habían nacido en Mendoza, cuando la provincia de Cuyo aún pertenecía al Reino de Chile.

Manuel de Salas era hijo de don José Perfecto de Salas, el criollo más acaudalado y poderoso de la provincia; la enorme influencia que ejercía sobre la población despertó el temor de las autoridades españolas, las que lo consideraron un peligro para la monarquía.

Por esta razón el Rey decidió sacarlo de América nombrándolo Oidor de la Real Audiencia de Cádiz, altísimo cargo que, en otras circunstancias, habría constituído un gran honor; pero para un hombre ya anciano, como lo era don José Perfecto de Salas, constituía un castigo.

Después de haber intentado, infructuosamente, que el Rey revocara la orden, don José Perfecto de Salas decidió trasladarse a España; la muerte le impidió acatar la decisión Real.

José Antonio de Rojas contrajo matrimonio con una hija de don José Perfecto de Salas, doña Mercedes Salas Corvalán, con la cual se trasladó a Chile, estableciéndose en Polpaico.

En su travesía hacia Chile José Antonio de Rojas fue acompañado por otro mendocino, más joven que él: Juan Martínez de Rozas; a éste, probablemente, Rojas confesó sus ideas de cambios que ya habían anidado en su pensamiento.

Martínez de Rozas se estableció en Concepción, donde contrajo matrimonio con una hija del acaudalado comerciante es-

pañol José de Urrutia y Mendiburu.

Manuel de Salas, por último, se estableció en Santiago, donde mantuvo estrechos y permanentes contactos con su cuñado

José Antonio de Rojas.

Cuando se produjo la intervención de Napoleón en España se crearon condiciones para impulsar cambios ; desde el primer momento la documentación nos entrega abundante información sobre las actividades de dos grupos que comenzaron a operar en el reino:

Uno de ellos, en Concepción, lo encabezaban O'Higgins y Juan Martínez de Rozas ; el otro, en Santiago, tuvo como principales protagonistas a José Antonio de Rojas y Manuel de Salas.

Tanto en Santiago como en Concepción comenzaron a figurar otros personajes los cuales fueron, probablemente, captados por la sigilosa actividad revolucionaria.

Con ambiente de fiesta terminó aquel agitado 18 de Septiembre. La Junta de Gobierno, como las otras establecidas en América, se erigía en nombre de Fernando VII "el adorado monarca". Muchos, sin embargo, sospechaban que se acababa de consumar una revolución a la sombra del Rey. Con embrente de firsta terraina aquel agitado

19 de septiembre. La funta de Goinerna, como las

otras esteblecidas en America, se erição en nombre

de Fernando VII de adorado nomares. Muchas,
am embraya, sospecialmen que se norbala de con-

En carta a Juan Mackenna, fechada el 5 de Enero de 1811, O'Higgins afirmaba que luchar por la independencia de Chile "ocupaba el primer término en mis pensamientos y deseos desde mi conversación con el general Miranda en el año..." (1798. Blanco en el manuscrito). ¹³

En una época en la que la idea de independencia era tan lejana e inconcebible para la casi totalidad de la población, luchar por ese ideal era una empresa muy difícil; la indiscreción

o la delación eran riesgos muy graves.

O'Higgins se arriesgó y estuvo a punto de sufrir los rigores de la represión. Dos discípulos suyos no fueron lo suficiente-

mente discretos y casi lo arrastraron a la cárcel:

"...cuando me retiraba cada noche a reposar, no tenía seguridad alguna de que mi sueño no fuera perturbado por un destacamento de milicianos con orden de llevarme a Talcahuano, para ser trasladado desde allí a los calabozos del Callao o a los de la Inquisición . Yo descontaba esa visita como un hecho inevitable después de la prisión de mis amigos don Pedro Arriagada y Fray Rosauro Acuña, quienes eran discípulos míos y adeptos políticos en forma tan clara que hasta ahora no puedo darme cuenta cómo no compartí su suerte." ¹⁴

En aquellos años en los que en España o en América las autoridades sancionaban con mucha dureza a quienes desafiaban la monarquía, en los que la Inquisición, los espías, los sótanos y los suplicios, como señalaba Miranda, constituían poderosos

procedimientos disuasivos, había que cuidarse, actuar con mucha prudencia, tratar de no exponer ideas peligrosas, comportarse con hipocrecía, si fuera necesario.

Pero cuando se produjo la intervención de Napoleón y ante el ejemplo de España y de otros reinos americanos, se crearon en Chile las condiciones para pretender el establecimiento de un gobierno provisorio a cuyo alero se podían cobijar ideas más lejanas.

El objetivo de constituir una Junta Provisional de Gobierno contó con la adhesión de la mayor parte de los criollos, porque el movimiento se inició con un carácter meramente reformista; las posibilidades de cambios que se crearon permitieron alentar expectativas de reformas que podían dar satisfacción a anhelos que los criollos largamente habían mantenido.

Aquellos reducidos grupos cuyas intenciones eran más distantes debieron actuar de acuerdo con los sentimientos mayoritarios; y, si realmente tenían intenciones diferentes, debieron asumir los objetivos de la mayoría, aunque intimamente desea-

ran otra cosa.

Quien se hubiera atrevido a manifestar opiniones que se apartaran de los objetivos mayoritarios habría desacreditado el

movimiento y generado decididos opositores.

Sin embargo, aquellos cuyo pensamiento desbordaba los lindes del reformismo fueron los conductores; a pesar de su reducido número, la influencia que ejercieron fue tan decisiva que sus acciones superan cualquier consideración cuantitativa.

A pesar del sigilo con que actuaron han quedado numero-

sas evidencias documentales.

En sus viajes a Concepción O'Higgins frecuentaba la casa

del abogado José Antonio Prieto, donde conoció y cultivó la amistad de Juan Martínez de Rozas; éste gozaba de un enorme prestigio en la provincia, el que era consecuencia de su elevada cultura, estudios de teología, filosofía y jurisprudencia, de su título de abogado, de su eficiencia como asesor del intendente de Concepción y de su afortunado matrimonio con una hija del acaudalado comerciante español José Urrutia y Mendiburu.

O'Higgins confió en Martínez de Rozas; sus virtudes y el respeto que inspiraba eran garantías para llevar adelante pla-

nes separatistas.

Además, como lo hemos analizado, Martínez de Rozas estaba unido, desde antes, por la amistad y las ideas políticas, con José Antonio de Rojas y Manuel de Salas, quienes en esos momentos actuaban en Santiago.

Otras personas también frecuentaban la casa del abogado Prieto y participaban del secreto. Una de ellas, Juan Esteban del Manzano, en una carta que dirigió a José Antonio de Rojas, en

1809, lo manifestó en forma casí explícita:

"Aquí al principio tuve algunos debates, pero me recelé tuviesen consecuencias funestas, y me dejé de ello. Urrutia hace lo mismo , y sólo nos contentamos con hablar entre nosotros; pero no entienda Ud. que esto es general; hay hombres que piensan y conocen lo felices que fuéramos si acaso llegara el día de nuestro engrandecimiento. En fin, amigo, Ud. no dude que tenemos la tropa y casi toda ella es de patricios y estos propenden a su adelantamiento y bien pasar." 15

Las ideas que en este documento se expresan veladamente

confirman los planteamientos que he hecho.

Los criollos constituían los cuerpos armados de la época y

era posible contar con ellos si el movimiento juntista creaba la posibilidad de realizar determinadas reformas que dieran satisfacción a los anhelos de los patricios , porque éstos "propenden a su adelantamiento y bien pasar ." Pero , al márgen de la mayoría, que sólo tenía intenciones de reformas, había algunos , tal vez se refería a O'Higgins y Martínez de Rozas, , que piensan y conocen lo felices que fuéramos si llegara el momento de nuestro engrandecimiento.» Otros, como el autor de la carta, conocían estas ideas, pero tenían cuidado de no debatirlas y se contentaban con hablar solamente entre ellos.

Mientras en el Sur la actividad política se limitaba a las reuniones en la casa del abogado Prieto, en Santiago el ambiente

se tornó increíblemente dinámico.

Martínez de Rozas, quien se trasladó a la capital como asesor del nuevo gobernador, Francisco Antonio García Carrasco, se convirtió en uno de los más connotados activistas, junto a José Antonio de Rojas, Manuel de Salas y otros.

Vivía en esa época en Santiago el quiteño Ignacio de Torres, quien se desempeñaba como escribano del Consulado; en aquel tiempo demostró ser un ferviente partidario del rey y decidido

enemigo de cualquier innovación política.

Ignacio de Torres fue le autor de la Proclama «Advertencias Precautorias a los habitantes de Chile, excitándolos a conservar su lealted, en defensa de la religión, del rey y de la patria, sin escuchar a los sediciosos que sugieran ideas revolucionarias con motivo de los últimos sucesos de España», que circuló anónimamente en Santiago en 1808. En ese documento, y en otros que envió Torres a distintas autoridades, hacía graves y sorprendentes acusaciones.

Señalaba que "la tienda del regidor Matorras era el punto en que todas las noches se congregaban don José María Rozas, don Manuel de Salas, Antonio Rojas, don Carlos Correa, don Bernardo Vera, y algunas veces, don Juan Rozas. En este congreso se conversaba sobre el plan del nuevo sistema de gobierno, aquí se inventaban las especies que es esparcían para intorducir la desconfianza de los buenos sucesos de las armas españolas."¹⁶

Agregaba que "don Juan (Martínez) Rozas y don Manuel de Salas, como hombres demasiado advertidos, procedían con suma reserva, sin descubrir su pensamiento más que a

Matorras, don José María Rozas y Rojas." 17

La acusación más grave se refería a Juan Martínez de Rozas, a quien sindicaba como uno de los principales sediciosos; este asunto debía merecer mayor preocupación -según Torres- por cuanto se trataba del asesor del gobernador García Carrasco; era tanta la ineptitud e ignorancia del gobernador -sostenía- que el asesor lo dominaba en todos los " negocios graves."

El quiteño estaba convencido de las acusaciones que hacía; por esto, no contento con proclamarlo públicamente, aunque conservando el anonimato, envió también información a la Junta Central de Aranjuez, al cabildo de Buenos Aires y a don Francisco Cerda, Secretario de Estado y del Departamento Universal de Hacienda. En todos estos documentos reiteraba sus acusaciones.

¿ Eran veraces las afirmaciones de Ignacio de Torres o -como lo han estimado algunos historiadores- eran producto de su prodigiosa imaginación ?

A la luz de los antecedentes conocidos sobre algunos de los personajes involucrados -Juan Martínez de Rozas, Manuel de Salas y José Antonio de Rojas- yo me inclino a pensar que sus aprensiones eran correctas; por lo demás, los sucesos posteriores le dieron la razón; por estos motivos pienso que el asunto no amerita mayores discusiones.

Las "Advertencias Precautorias" fueron severamente condenadas por el cabildo de Santiago; García Carrasco ordenó, inducido por Martínez de Rozas -aseguraba Ignacio de Torresrequisar todas las copias que "se ha sacado y esparcido del mencionado documento". Determinó, además, que cualquier otra proclama, manifiesto o exhortación que circulara debía contar con la aprobación y licencia del gobierno.

Con esta determinación, señalaba Ignacio de Torres, logró Martínez de Rozas "uno de sus principales designios, cual, privar a los leales de la libertad de escribir contra los rebeldes." 18

Las semanas y los meses no atenuaron las inquietudes; siguieron efectuándose reuniones en la casa de don Nicolás Matorras y, en algunas ocasiones, en la de don José Antonio de Rojas.

Eran muchos los que ya se percataban de estos hechos; las opiniones que en esas reuniones se vertían circulaban como rumores, lo que contribuía a que creciera la inquietud y el descon-

cierto de la población.

Un español "compró algunas armas de fuego y demás municiones para defenderse de cualquier asalto que se le hiciese", porque circulaba el rumor que se acabaría con todos los europeos. Otro señalaba "que él y sus hijos serían los primeros que pondrían el pecho a las balas, antes de entrar en semejante partido, tan opuesto al vasallaje que hemos jurado a nuestro Rey y Señor don Fernando VII, y a la felicidad de estos do-

minios." 20

Al parecer, el único que desconocía lo que estaba sucediendo era el gobernador García Carrasco, pues ¡hasta Buenos Aires llegaron los rumores! El Virrey decidió alertar a García Carrasco enviándole una nota en la que sostenía que poseían noticias fidedignas sobre los partidos en que se encontraba dividido el vecindario de Santiago "opinando uno por la independencia, otro por sujetarse a dominio extranjero, y todos dirigidos a sustraerse de la dominación de nuestro augusto sobrerano, el señor don Fernando VII." ²¹

García Carrasco se intranquilizó con estas noticias y decidió actuar; los rumores y comentarios que llegaron a sus oídos sindicaban a tres personajes como los cabecillas de todos los transtornos que se vivían: Juan Antonio Ovalle, Bernardo Vera y José Antonio de Rojas. El 25 de Mayo de 1810 fueron apresados y enviados en la misma noche a Valparaíso, para ser embarcados desde allí al Perú.

En esos momentos ya no se encontraba en Santiago Juan Martínez de Rozas, quien había retornado a Concepción dejando el cargo de asesor del gobernador; su presencia, probablemente, habría evitado la adopción de una medida tan severa.

Al parecer el grado de culpabilidad de los tres detenidos no era el mismo. Rojas y Vera formaban parte del selecto grupo que participaba del secreto separatista. No estimo necesario fundamentar la culpabilidad de Rojas. Bernardo Vera se refirió al hecho señalando "dichoso mes de Mayo de 1810, en que fuí proto mártir de la libertad." ²²

Juan Antonio Ovalle, por último, era expresión de aquellos criollos que, aunque estaban a favor de la instalación de una Junta de gobierno, desconocían los móviles separatistas. Así se desprende de lo que afirmó el cronista de la Independencia, Fray Melchor Martínez, quien señaló que Ovalle "desplegaba sus raras y extraordinarias ideas, a mi parecer inocente y engañado del fin adonde lo conducían la malicia y la seducción de los facciosos; pues en efecto he conocido y tratado intimamente a este sujeto y reconozco su carácter y candor tan ajeno de la conducta y malicia de los otros." ²³

El acontecimiento conmovió profundamente a la población criolla; se consideró que se había cometido una enorme injusticia; se iniciaron enérgicas acciones para lograr que García Carrasco desistiera de su determinación y ordenara la libertad y el retorno de los tres detenidos. Fue tanta la presión, que el Gobernador accedió; desgraciadamente dos de los detenidos, Rojas y Ovalle, ya habían sido embarcados hacia el Perú; Vera, se salvó del destierro porque, con mucha astucia, fingió una enfermedad, razón por la cual fue dejado en Valparaíso.

Las relaciones entre los criollos, que presionaban a través del cabildo de Santiago, y el gobernador, se tornaron críticas; la

población exigía ahora su renuncia.

García Carrasco se vió obligado a dejar el mando el 16 de julio de 1810. Lo sucedió interinamente el militar de más alta graduación que había en el Reino, don Mateo de Toro y Zambrano. Por primera vez un chileno llegaba al cargo de Gobernador.

La culminación de los acontecimientos no dejó a todos satisfechos, pues se había perdido la oportunidad para constituir la Junta de Gobierno; felizmente se presentó una nueva coyuntura cuando se supo que el Consejo de Regencia había nombrado a don Francisco Javier Elio como Gobernador en propiedad del Reino de Chile, en reemplazo de García Carrasco quien había gobernado interinamente desde el fallecimiento del gobernador Luis Muñoz de Guzmán.

Decididos a evitar que un español asumiera nuevamente el más alto cargo del reino, los criollos aceleraron los preparativos

para instalar una Junta de Gobierno.

Las reuniones se intensificaron en los días que precedieron al 18 de septiembre. Para ese día se acordó realizar un cabildo abierto en el que los vecinos de Santiago propondrían y aprobarían la instalación de la Junta de Gobierno.

La invitación al Cabildo Abierto se realizó mediante una esquela que invitaba "a consultar y decidir los medios más opor-

tunos a la defensa del Reino y pública tranquilidad".

El reparto de las invitaciones "se hizo primeramente a los partidarios que por aumentar el número de vocales entraron al convite niños de hasta 16 años, otros jóvenes que estaban en la patria potestad, otros estudiantes transeúntes de Buenos Aires y Mendoza; otros, finalmente, sin ser vecinos, sin tener casa abierta, familia ni bienes raíces. De los europeos sólo se convidaron 14 a pesar de haber en la capital 1.900." ²⁴

El éxito de la revolución estaba asegurado; por precaución los juntistas se reunieron la noche del 17 en la casa de don Domingo Toro, hijo del gobernador. En esa reunión acordaron "no dejar hablar a ninguno que se opusiera a la Junta, sorprendiéndolo con vocinglería y ruidosa oposición mancomunadamente." ²⁵

Los planes se cumplieron como estaba previsto; el 18, reunido el cabildo abierto , después que don Mateo de Toro y Zambrano entregó el mando al Secretario José Gregorio Argomedo, se dirigió a los cabildantes el Procurador de la ciudad, don José Miguel Infante, quien hizo una suscinta relación de los acontecimientos que habían alterado la normalidad y explicó las razones que justificaban la instalación de una Junta.

Se cuidó mucho de ratificar la inalterable fidelidad a Fernando VII, aun cuando hay razones para dudar de su sinceridad, según lo que atestigua don Claudio Gay, a quien Infante

hizo más tarde importantes confesiones:

"En ese discurso, brillante todo de tino y habilidad, el orador Infante pedía, con intención, que la Junta no pudiese gobernar más que en nombre de Fernando VII, porque si era cierto que sus miras sobre la suerte de su país se extendían mucho más allá, también lo era que conocía la necesidad de acortar el vuelo patriótico a su propio corazón y de emplear un lenguaje que diese satisfacción a todos los partidos, sin exceptuar la Real Audiencia. Esto, porque sabía con certeza que si chocaban la opinión del pueblo, que aún tenía un sincero afecto a su joven y desgraciado rey, se expondría a una fatal oposición. " 26

Elegidos los miembros de la Junta, ésta quedó compuesta de la siguiente manera: don Mateo de Toro y Zambrano, Conde de la Conquista, Presidente; el obispo de Santiago, don José Antonio Martínez de Aldunate, vice-presidente; don José Gregorio Argomedo y don Gaspar Marín, Secretarios. Como vocales fueron elegidos Fernando Márquez de la Plata, don Juan Martínez de Rozas, don Ignacio de la Carrera, don Francisco

Javier de Reyna y don Juan Enrique Rosales.

Los electos presentes juraron "de usar bien y fielmente de su ministerio, de defender este reino hasta con la última gota de sangre, conservarlo al señor Fernando VII, y reconocer al

Supremo Consejo de Regencia..."

Los asistentes al Cabildo Abierto, por su parte "juraron en el mismo acto obediencia y fidelidad a dicha Junta, instalada en nombre del señor don Fernando VII, a quien estará siempre sujeta, conservando a las autoridades constituídas en sus respectivos destinos." ²⁷

"; Qué iluminación tan hermosa hubo esta noche! -escribía José Gregorio Argomedo en su Diario-; Qué banderas! Mucha alegría en todo el pueblo". Agregaba que "una orquesta de música, la más completa que ofrece el país, estuvo dando un esquinazo en casa del Excmo. Presidente y cada uno de los

vocales..." 28

Así, con ambiente de fiesta terminó aquel agitado 18 de Septiembre. La Junta de Gobierno, como las otras que se habían establecido en América, se erigía en nombre de Fernando VII, "el adorado monarca"; muchos, sin embargo, sospechaban que se acababa de consumar una revolución "a la sombra del Rey".

"Desde el 25 de Mayo (de 1810) Uds. no han tenido otro objeto en mira que su separación de la España y la adopción de instituciones republicanas, pero en Chile ni nuestro tío (Juan Pablo Fretes) ni Rozas ni yo mismo, nos hemos atrevido a declarar abiertamente que tal ha sido nuestro verdadero objeto desde el principio de la revolución."

Carta de O'Higgins al patriota argentino Juan Florencio Terrada , de Junio de 1812. "Deule et 25 de Mayo (de 1810) (.18s. no hon tamido cira objeta en mira que sus esparación de la España y la adopción de instituciones republicanas, pera en Chile no autestro tro (huen Peblo Frefes) ni Rosas ni yo mismo, nos hemos urretudo a declarar ainertamente, que tal ha suto nuestro certualem objeto desde el principio de la retola-

argentina Juan Florencia de Junto de 1812 Juan Martínez de Rozas se encontraba en Concepción cuando se enteró de su nombramiento como vocal en la Junta de Gobierno. El propio Conde de la Conquista se lo comunicó oficialmente:

"V.S. es uno de los vocales nombrados por aclamación universal y se le espera con ansia para participar de aquellas luces que hacen tan distinguido su mérito como indispensable su persona." ²⁹

Apenas recibió la comunicación, Martínez de Rozas contes-

tó al Conde de la Conquista:

"Excmo. Señor: la carta de V.E. de 18 de Septiembre me deja perpetrado del más vivo reconocimiento a V.E. y a ese respetable pueblo por la bondad con que han querido distinguir mi corto mérito, eligiéndome vocal de la Junta Provisional de Gobierno de este Reino, a nombre del señor don Fernando VII, nuestro amado soberano. Si yo no puedo responder a tan alta confianza, puedo, a lo menos, asegurar que mi voluntad decidida es de sacrificar mi vida y mi fortuna, en todos los tiempos y circunstancias por la defensa de los sagrados derechos de nuestro desgraciado rey, y por el bien y felicidad de la patria."

Después de manifestar en forma tan clara sus sentimientos de fidelidad al rey, Martínez de Rozas terminaba agregando: "El día 2 de Octubre inmediatamente saldré de aquí para esa capital, donde tendré el honor de ponerme a disposición de V.E.

y de recibir sus superiores órdenes." 30

Si diéramos fe al contenido de esta carta deberíamos aceptar que Juan Martínez de Rozas era, hacia 1810, uno de los más leales y decididos súbditos del rey. Lo que hizo inmediatamente después, lo desmiente.

Antes de partir hacia Santiago se entrevistó con O'Higgins, con el cual intercambió confidenciales ideas para el éxito de la revolución. Lo contó O'Higgins en una carta a su amigo Juan

Mackenna:

"Poco antes de irse a Santiago para hacerse cargo de su puesto en la Junta, tuve con él una conversación larga y confidencial acerca de las medidas que era necesario adoptar para el éxito de la revolución y el bienestar del país". ³¹

La actitud que públicamente manifestaba Juan Martínez de Rozas al Conde de la Conquista, era muy diferente al secreto

ideal que lo impulsaba.

Cuando O'Ĥiggins y Martínez de Rozas hablaban del "éxito de la revolución" se referían a la independencia del país. La siguiente carta, ya citada anteriormente, dirigida por O'Higgins al patriota argentino Juan Florencio Terrada, nos entrega evidencias indesmentibles respecto a las intenciones de ambos personajes:

"Desde el 25 de Mayo (de 1810) Uds. no han tenido otro objeto que su separación de la España y la adopción de instituciones republicanas, pero en Chile ni nuestro tío (Juan Pablo Fretes) ni Rozas ni yo mismo, nos hemos atrevido a declarar abiertamente que tal ha sido nuestro verdadero objeto desde el principio de la revolución ." 32

Respecto a las medidas que era necesario adoptar, O'Higgins

señalaba:

"En esa ocasión insistí fuertemente en la necesidad de dos medidas encaminadas a levantar al pueblo de su letargo y a hacerlo tomar interés en la revolución: la convocatoria de un Congreso y el establecimiento de la libertad de comercio." ³³

Cuando O'Higgins trazaba esos planes con Martínez de

Rozas, no lo hacía sólo con afanes reformistas.

La libertad de comercio y la participación de los criollos en un Congreso no eran para ellos metas últimas en sus designios; claramente, como lo confesaba O'Higgins, eran "dos medidas encaminadas a levantar al pueblo de su letargo y a hacerlo tomar interés en la revolución".

¿Y qué entendían por revolución?. ¿El establecimiento de la

Junta de Gobierno?

¡La Junta ya se había establecido! La revolución era crear condiciones para que, como consecuencia de los acontecimientos siguientes, se generalizara la conciencia separatista.

En esos momentos no podían proclamar sus auténticas aspiraciones: pero al tener ya el gobierno en sus manos había que comenzar a caminar hacia la independencia; no podían quedarse en una paciente espera; era necesario actuar revolucionariamente; no importaba ya el costo; comenzaban a jugarse vidas y fortunas.

A Martínez de Rozas le correspondió la enorme responsabilidad de convencer a los restantes miembros de la Junta para la adopción de esas dos medidas. El enorme prestigio que poseía y la influencia que ejercía sobre sus contemporáneos lo convir-

tieron, de hecho, en el verdadero jefe de la revolución.

Así lo comprendieron desde el comienzo sus compañe-

ros de la Junta y el resto de la población. Por tal razón, su llega-

da a Santiago fue apoteósica:

" El 1º de este mes (Noviembre) el Dr. Juan Rozas, 2º vocal de la Junta -anotaba un cronista- alojó en el lugar que llaman Conventillo, en la chacra de Salamanca. En esa tarde pasaron 25 Dragones de la Reina a la Guardia de honor a su persona. Se citaron todos los regimientos de Infantería y Caballería y se expidió orden para 6 cañones volantes. Al día siguiente a la tarde hizo su entrada pública con la salva correspondiente a Capitán General. La tropa toda se tendió por las calles respectivas a su entrada, que la hizo con el acompañamiento de todos los vocales, Cabildo, Corporaciones religiosas, Jefes militares y de Real Hacienda y un sinnúmero del vecindario: todo ello en coches y calezas con repique general de campanas y voladores". 34

Otro cronista señalaba que "no se omitió aplauso ni diligencia para solemnizar la venida del fundador y Maestro de

la Revolución chilena". 35

Tal como lo había planificado con O'Higgins, Martínez de Rozas impuso en la Junta de Gobierno las dos medidas acordadas: la libertad de comercio y la convocatoria de un Congreso Nacional, venciendo, en algunos momentos, grandes dificultades.

"Se por mi amigo Jonte y por otras fuentes -escribía O'Higgins- que Rozas ha encontrado las dificultades más formidables para la realización de esta medida (se refería a la convocatoria a un Congreso Nacional) pues la mayoría de los miembros de la junta se oponían violentamente a ella." ³⁶

Cierto. Las dificultades fueron muy grandes, pero Martínez de Rozas actuaba con la decisión y energía sólo comprensible en un hombre impulsado por un ideal superior.

La Primera Junta Provisional de Gobierno no fue sólo-como lo ha afirmado un historiador- "una magnífica demostración de fidelidad al Rey" ³⁷ También hubo en ella algunos, como ha quedado demostrado, que actuaron conscientes de los pasos que se daban.

Es efectivo que los sucesos posteriores a 1810 -la actividad de don José Miguel Carrera, la influencia de extranjeros que unieron su acción a la de los más exaltados criollos y, determinantemente, las campañas militares de 1813 -1814 y la represión desatada durante el período de la Reconquista- fueron los

hechos que generalizaron la conciencia separatista.

Pero no es menos cierto que, antes que esos hechos sucedieran, algunas cabezas decididamente influyentes concibieron claros ideales separatistas y adelantaron acciones concretas para conseguir la independencia.

the de to journ principle their principle distributed and higher their Statement statement of their statement of thein statement of their statement of their statement of their statem

Segaral \$2 District religious and imparticipate and approximation of the control of the control

con a susception de la company de la constant de la

"Por política fue preciso cubrirla con el manto del señor Fernando VII, a cuyo nombre se estableció y bajo de él se expedían sus providencias y mandatos."

(*) Cornelio Saavedra: "Memoria autógrafa". Carlos Pérez editor.

^(*) Bs. Aires 1969. Pág. 62. Testimonio de don Cornelio Saavedra, Presidente de la Junta de Mayo.

"Por politica jue proceso culmirla con et manto del señar Fernando VII, a cava numbre se estableció y bajo de el se experian sus providencias y mandatos."

(1) Contain Stavelar "Memoria autografa", Carlos Prinz editor La problemática que acabo de analizar también se encuentra en otros reinos americanos.

La situación venezolana es bastante clara como expresión del ideal separatista que impulsaba a los primeros revolucionarios. Así se desprende del documento con el que inicio este libro. La carta fue escrita desde Londres, el 6 de septiembre de 1810, por el criollo José Tovar Ponte a su hermano Martín, quien era miembro de la Junta de Caracas. El nombre de los Tovar Ponte está ligado en la historia de la independencia de Venezuela, a los primeros movimientos juntistas.

Desde 1808, cuando se vieron envueltos en una conjuración fracasada, hasta el establecimiento de la junta, el 19 de Abril de 1810, formaron parte del grupo más decidido, junto al Marqués del Toro, Antonio Fernández de León, los dos Montillas, José Félix Ribas y otros; todos ellos pertenecían a la poderosa aristo-

cracia caraqueña.

La Junta de Caracas, como la de Chile, también proclamó que su finalidad era salvaguardar los derechos de Fernando VII, objetivo que era plenamente sincero en la mayoría, pero no en los Tovar Ponte y otros.

Así lo entendía también don Francisco Febles, quien, en carta a Francisco de Miranda, fechada el 22 de Mayo de 1819, hacía

el siguiente comentario sobre la junta de Caracas:

"Todavía nada de esto me parece hasta no saber el pie fundamental en que ha de quedar la independencia. Esta la llaman ellos independencia en nombre de Fernando VII. Todo esto me parece política y un principio de movimiento" ³⁸:

En Colombia, los movimientos juntistas que estallaron en varias provincias estuvieron caracterizados por los mismos rasgos que presentaron las Juntas en otras partes de América.

El Movimiento de Bogotá, que fue imitado por varias provincias y pueblos, se erigió también con el explícito objetivo de

sostener los derechos de Fernando VII.

Un historiador colombiano sostiene que "algunos firmaron con lealtad y buena fe la protesta de que el movimiento se hacía sin menoscabo de la soberanía española, y lo probaron, puesto que más tarde, cuando ya se empeñó la guerra, se declararon por la causa realista, llegando algunos a ser mártires de ella. Otros, lo hiceron también de buena fe, y ultrajados y perseguidos por los pacificadores españoles, hallaron por conveniente abrazar la causa de los americanos. Y otros, bajo la fórmula realista, por astucia, quisieron encubrir el móvil verdadero de la revolución, que era el de la absoluta emancipación". ³⁹

En Quito, la Primera Junta Provisional de Gobierno, que fue sangrientamente sofocada por las autoridades españolas, se es-

tableció el 10 de agosto de 1809.

"Este movimiento -afirmó don Diego Barros Arana- había sido efectuado a pretexto de conservar la fidelidad a Fernando VII, y de rechazar las pretensiones de José Bonaparte al gobierno de España y de sus colonias, fórmula que, con más o menos sinceridad, emplearon en todas partes los revolucionarios americanos para no despertar la alarma que sin duda habría producido una declaración más franca y desembozada". 40

Otro historiador sostiene que en el Cabildo Abierto que los juntistas realizaron en Quito, "Montúfar (Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, principal cabecilla del movimiento juntista ecuatoriano) se encargó de exhibir la máscara con que era necesario disimular la verdadera finalidad de la revolución a los ojos del pueblo y los timoratos, hasta que los sentimientos engendrados por la propia lucha caldeasen el odio entre criollos y peninsulares y entre patricios y realistas..."⁴¹

En México, igualmente, los primeros conspiradores tenían el proyecto de realizar la independencia de la Nueva España.

Aunque el plan lo manejaron con mucha cautela fueron descubiertos. Uno de los conspiradores, Miguel Hidalgo, cura de la Villa de Dolores, decidió resistir a cualquier intento de represión, llegando a reunir una tropa de más de trescientos hombres; el movimiento tenía inconfesados móviles: la independencia de México; no obstante, en las banderas de la insurrección, que flameaba junto al estandarte de la Virgen de Guadalupe, Hidalgo escribió el siguiente lema: ¡Viva Fernando VII!; Muera el mal gobierno!

El *Grito de Dolores* fue el primer acto de la revolución separatista mexicana. Los ejércitos españoles se trenzaron en una lucha sin contemplaciones con las fuerzas insurreccionales.

El 1º de Agosto de 1811 el cura Hidalgo y algunos de sus principales seguidores, después de una cruenta lucha que se prolongó por casi un año, fueron apresados, fusilados y sus cabezas exhibidas en Guanajuato para escarmiento de los revoltosos.

La muerte de Hidalgo no aplastó la revolución. La resistencia, por el contrario, se generalizó y las banderas del cura Hidalgo fueron recogidas y enarboladas por varios caudillos. Otro cura, José María Morelos, que había colaborado con Hidalgo, llegó a ser el más importante.

El 19 de agosto de 1811 se organizó en Zitácuaro una Junta de Gobierno con la pretensión de organizar y dirigir la resistencia armada contra los españoles. A pesar de que a estas alturas la lucha entre mexicanos y españoles adquiría los caracteres de una sangrienta guerra civil, tras la cual la recoinciliación era muy difícil, la Junta de Zitácuaro declaró abiertamente sus propósitos de gobernar a nombre de Fernando VII "superchería que reprobó desde luego el cura Morelos". ⁴² Los verdaderos objetivos de los revolucionarios quedaron manifestados en la siguiente carta que los juntistas de Zitácuaro enviaron a José María Morelos:

"Habrá sin duda reflejado que hemos apellidado en nuestra Junta el nombre de Fernando VII que hasta ahora no se había tomado para nada; nosotros ciertamente no lo habríamos hecho, si no hubiéramos advertido que nos surte el mejor efecto; con esta política hemos conseguido que muchas de las tropas de los europeos desertándose, se hayan reunido a las nuestras; y al mismo tiempo que algunos de los americanos vacilantes por el vano temor de ir contra el rey, sean los más decididos partidarios que tenemos".

Luego proseguían: "Lejos de tales preocupaciones, nuestros planes son en efecto de independencia, pero diremos que no nos ha de dañar el nombre de Fernando, que en suma viene a ser un ente de razón. Nos parece superfluo hacer a V.E. más reflexiones sobre este particular que tanto habrá meditado

V.E."43:

En el Movimiento Juntista Argentino, que fue dirigido por Nicolás Rodríguez Peña, Manuel Belgrano, Juan José Paso, Miguel Irigoyen, Francisco Paso, Hipólito Vieytes, Antonio Luis Berutti, entre otros, se advierte el mismo ardid fidelista.

Un año antes de la instalación de la Junta de Mayo, el cabildo de Buenos Aires denunciaba que se realizaban reuniones secretas en las que conocidos personajes de la sociedad bonaerense, planificaban acciones tendientes a establecer juntas. El cabildo aseguraba que el verdadero objetivo que los motivaba era "evadirse de la dominación española y aspirar a la independencia total de estos dominios." 44

La Junta de Gobierno que se estableció el 25 de mayo de 1810, también proclamó su categórica fidelidad a Fernando VII, pensamiento que, como en el resto de América, era plenamente sincero en la mayoría de los que lo afirmaban. Las opiniones se encontraban divididas en tres sectores, como lo hace notar el historiador Ricardo Levene:

"Un núcleo extremo encarnaba el derecho histórico, oponiéndose a toda innovación política; un segundo núcleo extremo hacia la revolución por la independencia; y un partido moderado aspiraba a la realización de reformas generales en el gobierno, en la economía, en la legislación" 45

Valioso es el testimonio, que ya citamos , del Presidente de la Junta de Mayo, don Cornelio Saavedra, quíen explícitamente

confesó:

" Por política fue preciso cubrirla con el manto del Señor don Fernando VII, a cuyo nombre se estableció y bajo de él se expedían sus providencias y mandatos" ⁴⁶.

Un año antes de la instalación de la Junta de Buenos Aires, se produjo el primer levantamiento político del continente,en

Bolivia, en la ciudad de Chuquisaca.

El 25 de Mayo de 1809 fue depuesto el Presidente Pizarro,

quien provocó las iras populares al entrar en contacto con los agentes de la infanta Carlota de Borbón; la Audiencia tomó el mando del gobierno y despachó emisarios a La Paz, Cochabamba y Potosí encargados de propagar la revuelta. El movimiento de Chuquisaca se llevó a cabo para defender los derechos de Fernando VII, amenzados en esa ocasión por las pretensiones de la princesa Carlota, que había encontrado eco en algunas autoridades.

Como en el resto de América, sostiene un historiador "los revolucionarios habían consumado aquel movimiento en nombre de Fernando VII; pero a la sombra de aquella aparente lealtad, abrigaba el pensamiento de la emancipación ". ⁴⁷

Uno de los principales protagonistas de ese levantamiento, el Dr. Mariano Michel, enviado por la Audiencia como emisario a la ciudad de la Paz, explicaba así los alcances de ese movimiento:

"Hemos levantado el nombre de Fernando VII para conmover con facilidad al vecindario, porque las autoridades, en correspondencia con Goyeneche (agente de Carlota) lo estaban traicionando. Pero lo que queremos es proclamar la República en esta tierra donde la Monarquía ha caducado". 48

Tal pensamiento era compartido por un importante grupo de intelectuales formados en la Universidad de Chuquisaca, los que habían manejado secretamente, desde antes, tales aspiraciones.

La revuelta de Chuiquisaca no tuvo eco en Cochabamba ni en Potosí; pero en La Paz, audaces revolucionarios encabezados por Pedro Domingo Murillo, depusieron a las autoridades el 16 de Julio, siendo reemplazadas por una Junta de Gobierno. Aunque también esta Junta dejó establecida su fidelidad a Fernando VII, a los pocos días de instalada emitió una proclama en términos muy duros, a través de la cual es posible apreciar los verdaderos propósitos de sus integrantes; en parte, decía:

"Ya es tiempo, pues, de sacudir yugo tan funesto a nuestra felicidad... ya es tiempo de organizar un sistema nuevo fundado en los intereses de nuestra patria altamente deprimida por la política bastarda de Madrid. Ya es tiempo, en fin, de levantar el estandarte de la libertad en estas desgraciadas colonias..."

La revolución paceña fue sangrientamente sofocada por tropas enviadas desde Buenos Aires y Lima. Los principales cabecillas fueron condenados a cruentos sacrificios; la mayoría murió en la horca; los más afortunados sufrieron pena de destierro.

La revolución de Chuquisaca, que había sido más cautelosa que la de la Paz, logró un trato más indulgente de las autoridades virreinales.

Toda América ardía en un movimiento con confusos móviles; el nombre de Fernando VII era la sombra bajo la cual todos se cobijaban, aparentemente impulsados por las mismas motivaciones; pero el ideal de la emancipación, que sólo algunos manejaban, se pudo desarrollar aprovechando una coyuntura histórica, en la que la sombra del rey permitió ocultar en los primeros instantes los verdaderos objetivos de los movimientos juntistas americanos.

La sombra del Rey siguió presente después del rompimiento definitivo; se proyectó hacia las profundidades del siglo XIX y fue el principio en el cual algunos de los nuevos Estados encontraron la fórmula que les permitió organizarse políticamente.

Desde que se conocieron en América las noticias de la invasión de Napoleón a España y el cautiverio de Fernando VII, la respuesta en los diversos reinos americanos fue similar.

En todas partes se produjeron masivas manifestaciones de

adhesión al monarca prisionero.

Pero, conjuntamente, los criollos americanos iniciaron acciones para aprovechar la coyuntura: unos, guiados por propósitos reformistas; otros, por un secreto anhelo separatista.

Chile no fue una excepción, como hemos visto. Aunque el movimiento que culminó el 18 de Septiembre de 1810 pareciera ser sólo producto de profundos sentimientos de fidelidad al rey, unidos a innegables propósitos reformistas, los anhelos de independencia aparecen claramente a la luz de los documentos analizados.

El secreto separatista siguió siendo patrimonio de una minoría hasta mucho más tarde. Durante toda la Patria Vieja, a pesar de las audaces innovaciones que se hicieron, con un evidente sentido nacional, se siguió manteniendo la fórmula de fidelidad al rey.

Ni el más decidido de los patriotas de esa época, don José Miguel Carrera, se aventuró a declarar abiertamente los propó-

sitos emancipadores que lo animaban.

Sólo en 1817, pagado el tributo en sangre impuesto por la represión española, cuando la independencia llegó a ser un anhelo cobijado en la mayoría de los chilenos, se procedió a declarar, solemnemente, la independencia.

Pero el culto al dogma del Rey, a cuya sombra las revoluciones nacieron y se desarrollaron, no desapareció totalmente de estas tierras americanas.

En muchos de los nuevos países la sombra del Rey siguió vigente después del rompimiento definitivo ; se proyectó hacia las profundidades del siglo XIX y fue el principio en el cual algunos de los nuevos Estados encontraron la fórmula para organizarse políticamente.

NOTAS

- Acta de Instalación de la Primera Junta Nacional de Gobierno. Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile. Tomo I, Pág. 4
- Documentos citados por M. L. Amunátegui en "Camilo Henríquez". Tomo I, Pág 27.
- 3. Idem
- Carta de Junio de 1812, citada por B. Vicuña Mackenna en "Vida de O'Higgins" Pág. 129
- Colección de Historiadores y de documentos relativos a la Independencia de Chile (CHICH). Vol. 9°, Pág. 9
- 6. Idem. Pág. 28
- 7. Idem. Pág. 138
- 8. Archivo de don Bernardo O'Higgins (ABO) Vol. I, Págs. 19-22
- 9. Citada por M.L.Amunátegui en "La Crónica de 1810". Vol. II, Pág. 96.
- 10. Escritos de don Manuel de Salas. Vol. III Pág. 205
- 11. M.L.Amunátegui: op. cit. Pág. 98
- 12. Idem. Pág. 96
- 13. ABO. Tomo I . Pág. 63
- 14. Idem
- 15. CDHICH. Vol. 30, Pág. 38
- Informe de Ignacio de Torres a la Junta Central de Aranjuez. CDHICH. Tomo 8°, Pág. 22.
- 17. Idem. Pág. 17
- 18. Idem Pág. 15
- 19. Proceso seguido a Rojas, Ovalle y Vera. CDHICH . Vol. 30, Pág. 15
- 20. Idem. Pág. 7
- 21. CDHICH. Tomo 8°, Págs. 259-260
- 22. CDHICH. Tomo 30, Pág. 316
- 23 Fray Melchor Martínez: "Memoria Histórica..." Pág. 31
- 24. CDHICH. Vol. 29, Pág. 81

25. Idem.

- 26. Claudio Gay: "Historia de la Independencia Chilena". Vol. I, Pág. 139
- 27. Acta de Instalación de la Primera Junta de Gobierno. Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile. Tomo I, Pág. 4
- 28. J.G. Argomedo: "Diario de los Sucesos..." CDHICH. Vol. 19, Pág. 32

29. CDHICH. Tomo 18, Pág. 225

30. Idem

31. ABO. Tomo I, Pág. 68

32. Carta de Junio de 1812, incluída por B. Vicuña Mackenna en "Vida de O'Higgins". Pág. 129

33. ABO. Tomo I, Pág. 68

- 34. CDHICH. Tomo 29, Pág. 149
- 35. Fray Melchor Martínez. Op. cit. Pág. 73

36. ABO Tomo I, Pág. 68

37. Sergio Villalobos: "Tradición y Reforma en 1810 " Pág. 233

38. Epistolario de la Primera República. Pág 158.

39. J.D.Monsalve: "El Ideal Político del Libertador..." Pág. 16

40. Diego Barros Arana: "Compendio..." Pág. 224

41. F.A. Encina: "Bolívar y la Independencia de América". Tomo V, Pág. 19

42. Diego Barros Arana: Op. cit., Pág. 160

- 43. Documento citado por Miguel y Vergés en "La Independencia mexicana y la prensa insurgente". Pág. 65
- 44. Citado por R. Levene en "Ensayo histórico..." Tomo I Pág 366

45. Ricardo Levene: Op.cit. Tomo II, Pág. 96

46. Cornelio Saavedra. "Memoria autógrafa." Pág. 62

47. Diego Barros Arana: "Compendio..." Pág. 256

48. Citado por V. Abecia B. en "La Revolución de 1809" Pág 76

 Documento citado por J. Rosendo Gutiérrez en "Memoria histórica..." Pág. 25

BIBLIOGRAFIA

ABECIA BALDIVIESO, VALENTIN:

La Revolución de 1809. Biblioteca Paceña. Alcaldía Municipal . La Paz

ALAMAN, LUCAS:

Historia de México. Tomo III Editorial Jus. México 1942.

ALBERDI, JUAN BAUTISTA:

La Revolución de Mayo. Crónica Dramática. Bs. Aires 1960.

AMUNATEGUI MIGUEL LUIS:

"La Crónica de 1810". Santiago 1876

Los precursores de la Independencia de Chile. Santiago 1909

Camilo Henríquez. Santiago de Chile 1889

AMUNATEGUI SOLAR, DOMINGO:

Los Próceres de la Independencia de Chile. En Anales de la Univ. de Chile. 3er y 4º Trimestre de 1930. Año VIII.

ANGUITA, RICARDO:

Leyes promulgadas en Chile. Desde 1810 al 1º de Junio de 1912. Santiago de Chile 1912.

ARCHIVO DE DON BERNARDO O'HIGGINS:

Tomo I. Edit. Nascimiento. Santiago 1934.

BARROS ARANA, DIEGO:

Historia General de Chile. Tomos VIII y IX. Edit. Nascimiento. Santiago 1934. Don Juan Martínez de Rozas. En Obras Completas. Tomo XII. Santiago 1914 Compendio de Historia de América. Partes III y IV. Santiago 1865.

BEVERINA, JUAN:

La Semana de Mayo (1810). Análisis, interpretación y comentario de los sucesos. Edit. Julio Suárez. Bs.Aires 1942.

BINAYAN, NARCISO:

La Doctrina de Mayo. Bs. Aires 1960.

COLECCION DE HISTORIADORES Y DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LA INDEPENDENCIA DE CHILE :

Tomos VIII-IX-XVIII-XIX-XXIX-XXX

COLLIER, SIMON:

Ideas y Política de la Independencia Chilena. Edit. Andrés Bello. 1ª Edición. 1977.

DONOSO, RICARDO:

Un letrado del siglo XVIII, el Doctor José Perfecto de Salas. Univ. de Bs. Aires. Facultad de Filosofía y Letras.

ENCINA, FRANCISCO ANTONIO:

Bolívar y la Independencia de la América Española. Tomo V: Emancipación de la Presidencia de Quito, del Virreinato de Lima y del Alto Perú. Edit. Nascimento. Santiago de Chile 1954.

EPISTOLARIO DE LA PRIMERA REPUBLICA:

Sesquicentenario de la Independencia. Caracas. Venezuela. 1960.

ESCRITOS DE DON MANUEL DE SALAS Y DE DOCUMENTOS

RELATIVOS A EL Y SU FAMILIA:

Santiago. 1910-1914. EYZAGUIRRE, JAIME:

El Conde de la Conquista. Edit. Jurídica de Chile. 1951. El Alcalde del Año Diez. Santiago de Chile. 1961.

FELIU CRUZ, GUILLERMO:

Conversaciones históricas de Claudio Gay con algunos de los testigos y actores de la Independencia de Chile. 1808-1826. Edit. Andrés Bello.

Santiago de Chile 1961.

GAY, CLAUDIO:

Historia de la Independencia Chilena. París 1856.

GUTIERREZ, JOSE ROSENDO:

Memoria histórica sobre la Revolución del 16 de Julio de 1809. La Paz 1938.

GUTIERREZ, IUAN MARIA:

Escritores Coloniales Americanos. Edit. Raigal. Bs. Aires 1957.

GONZALEZ, JUAN VICENTE:

José Félix Ribas. Biografía. Minist. de Educación Nacional de Venezuela. 1946.

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA:

Conjuración de 1808 en Caracas para la formación de una Junta Suprema Gubernativa. Caracas 1949.

LARA, JORGE SALVADOR:

Quito y el Fraile de la Buena Muerte, Precursor de la Independencia Chilena. Boletín de la Academia Chilena de la Historia. Primer semestre de 1968. № 78.

LASTARRIA, JOSE VICTORINO:

Bosquejo Histórico de la Constitución del Gobierno de Chile. En Obras Completas. Vol IX. Santiago 1909.

LEVENE, RICARDO:

Ensayo Histórico sobre la Revolución de Mayo y Mariano Moreno. Bs. Aires 1920-1921.

MARTINEZ, FRAY MELCHOR:

Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile, desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814, escrita de orden del Rey. Valparaíso 1848.

MIQUEL Y VERGES, J.M.:

La Independencia Mexicana y la Prensa Insurgente. El colegio de México. Fondo de Cultura Económica. 1941.

MONSALVE, I.D.:

El Ideal político del Libertador Simón Bolívar. Imprenta Nacional. Bogotá 1944.

RESTREPO, JOSE MANUEL:

Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional. Bogotá 1944.

RODRIGUEZ MENDOZA, EMILIO:

La Emancipación y el Fraile de la Buena Muerte. Edic. de la Universidad de Chile. 1951.

SAAVEDRA, CORNELIO:

Memoria Autógrafa. Carlos Pérez editor. Bs. Aires 1969.

SESIONES DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS DE LA REPUBLICA DE CHILE:

Tomo I. Santiago 1887.

SILVA CASTRO, RAUL:

Asistentes al Cabildo Abierto del 18 de Septiembre de 1810. Santiago 1960. Escritos políticos de Camilo Henríquez. Edic. de la Universidad de Chile Edit. Universitaria. 1960.

ULLOA, JORGE JUAN Y ANTONIO:

Noticias secretas de América. Ediciones Mar Océano. Bs. Aires 1953.

VALCARCEL, DANIEL:

Fidelismo y Separatismo en el Perú. Revista de Historia y Geografía de América. Nº 37-38. Enero-Diciembre de 1954.

VALENCIA AVARIA, LUIS:

La Declaración y Proclamación de la Independencia de Chile. Boletín de la Academia Chilena de la Historia. Año XXXV. Primer semestre de 1968.

VICUNA MACKENNA, BENJAMIN:

El Coronel don Tomás de Figueroa. Santiago 1884. Vida de O'Higgins. En Obras Completas. Santiago 1936.

VILLALOBOS, SERGIO:

Indice de la Colección de Historiadores y de documentos relativos a la Independencia de Chile. Edit. Universitaria. Santiago 1956. Tradición y Reforma en 1810. Edic. de la Univ. de Chile. Santiago 1961.

INDICE

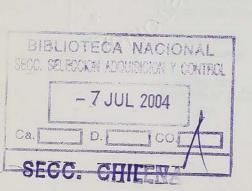
Una Revolución a la sombra del nombre de Fernando VII	5
No se puede hablar una palabra de política fuera del corazón probado de un amigo.	13
Con ambiente de fiesta terminó aquel agitado 18 de Septiembre.	21
No nos hemos atrevido a declarar abiertamente nuestro verdadero objeto desde el principio de la revolución.	35
Por política fue preciso cubrirla con el manto del señor Fernando VII.	43
La sombra del Rey siguió presente después del rompimiento definitivo; se proyectó hacia las profundidades del siglo XIX	53
Notas	57
Bibliografía	59

Una publicación de EDITORA MAGISTERIO Santiago de Chile 1997

Produtor General: Manuel Chávez Ulloa

> Diseño Gráfico: Hernán Venegas

Es Propiedad Inscripción Nº 25.722 1996







En las últimas décadas los textos de Historia de Chile han repetido la tesis de que en el movimiento juntista de 1810 no existían objetivos de independencia, y que lo único que motivó las acciones de sus protagonistas fue el deseo de realizar determinadas reformas, unido a innegables sentimientos de fidelidad al rey cautivo.

El ideal separatista se habría generado con posterioridad a 1810 como consecuencia de los sucesos vividos durante la Patria Vieja y la represión desatada por los españoles en

el período que llamamos la Reconquista.

Este libro logra establecer una precisión que ya era

imprescindible.

La tesis comentada, además de inexacta, resta valor a la

acción de los fundadores de nuestra patria.

El Profesor Avalos, interpretando adecuadamente la documentación sobre el tema, llega a conclusiones diferentes, las que fortalece a la luz de los acontecimientos que se producían en el resto de América.

Este libro constituye, además, el esfuerzo precursor de una aventura editorial, la que esperamos continuar con otros títulos que contribuyan a reestablecer el análisis y la discusión en el campo de la Historia o de otras disciplinas.